

**JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

[flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D.C., Veinte (20) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

**U.M.H. RAD: 110013110013202000519-00**

Para los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta la póliza de la compañía Seguros del Estado S.A.

conforme con el art. 590 del C. G del P. se dispone, la inscripción de la demanda en los bienes inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias No 50C-1744429 y 50S-40611052, y el vehículo de placas **DCL-104**. Ofíciense.

NOTIFIQUESE,

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0155

HOY: 21 de Septiembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA